



CIRCULAR N° 009-2020-MINEDU/RV055

- PARA** : Empresas Privadas interesadas en el proceso de selección N° RES-PROC-003-2020-MINEDU/UE 108-Oxl (2da Convocatoria) para la contratación de una entidad privada supervisora encargada de la supervisión de los proyectos: "Ampliación y Mejoramiento de la Infraestructura Educativa en la IE N° 20436 Rosa Suárez Rafael Urb. Los Tallanes – distrito y provincia Piura", con código único de inversiones N° 2135016 y "Mejoramiento de la Oferta de Servicio Educativo de la Institución Educativa Pública Alfonso Ugarte – San Pedro, Distrito De Chulucanas, Provincia de Morropón, Región Piura", con código único de inversiones N° 2234412.
- DE** : Comité Especial conformado por Resolución Ministerial N° 367-2015-MINEDU, modificada por Resolución Ministerial N° 105-2020-MINEDU.
- ASUNTO** : Protocolo para el ingreso a la sede Central del MINEDU para la realización del acto público de presentación de propuestas.
- REFERENCIA:** TUO de la Ley N° 29230 y TUO del Reglamento de la Ley N° 29230
- FECHA** : 01 de diciembre de 2020.

El Comité Especial conformado por Resolución Ministerial N° 367-2015-MINEDU, modificada por Resolución Ministerial N° 105-2020-MINEDU, de acuerdo a lo establecido en el artículo 35 del Texto Único Ordenado del Reglamento de la Ley N° 29230, aprobado por Decreto Supremo N° 295-2018-EF (en adelante, TUO del Reglamento de la Ley N° 29230), pone en conocimiento de las Entidades Privadas Supervisoras (O CONSORCIO) interesadas del Proceso de Selección N° RES-PROC-003-2020-MINEDU/UE 108-Oxl (2da Convocatoria) para la selección de la Entidad Privada Supervisora (O CONSORCIO) que realizará la supervisión de la ejecución de los siguientes proyectos:

N°	Código del proyecto	Nombre del proyecto
1	2135016	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA I.E. N° 20436 ROSA SUAREZ RAFAEL URB. LOS TALLANES - DISTRITO Y PROVINCIA PIURA.
2	2234412	MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA PUBLICA ALFONSO UGARTE - SAN PEDRO, DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA DE MORROPON, REGION PIURA.

Que, en la Circular N° 008-2020-MINEDU/RV055 del proceso de selección N° RES-PROC-003-2020-MINEDU/UE108-Oxl (2da Convocatoria), se comunicó que el acto público de presentación de propuestas se realizará de manera presencial en la sede central del Ministerio de Educación, ubicada en la Calle Del Comercio N° 193 – San Borja, en el horario de 9:30 a.m.

En ese sentido, a fin de cumplir con el Plan para la Vigilancia, Prevención y Control del COVID-19 del Ministerio de Educación, es necesario que el personal externo (postores) previo al ingreso a la sede central del Ministerio de Educación para el acto público de



presentación de propuestas, realicen las actividades, conforme se indica en el siguiente cuadro:

N°	Actividad	Indicaciones	Fecha
1	Completar Cuestionario de Salud Link: http://autorizacionsst-salud.minedu.gob.pe	El postor que asistirá al acto público, debidamente acreditado, deberá completar el Cuestionario de Salud en el link indicado.	Hasta el 04.12.20 (Hasta las 17:00 Horas)
2	Remitir correo al Comité Especial Correo electrónico: COMITEOXIEBR2@MINEDU.GOB.PE	El postor deberá remitir un correo electrónico al Comité Especial confirmando que se ha completado el Cuestionario de Salud y deberá comunicar los siguientes datos de la persona que asistirá al acto público: 1. Nombre completo. 2. Número de DNI. 3. Número de teléfono y/o celular. 4. Correo electrónico.	Hasta el 04.12.20 (Hasta las 17:00 Horas)

Considerando la restricción del aforo de los ambientes y del Plan para la Vigilancia, Prevención y Control del COVID-19 del Ministerio de Educación, este Comité Especial considera pertinente que sólo 01 persona debidamente acreditada de acuerdo al modelo de carta consignado en el Formato N° 2 de las bases del presente proceso de selección asista al acto público para la presentación de propuestas a llevarse a cabo el día **09 de diciembre de 2020**.

Atentamente,

NIEVES LUCIA HUAMAN DIAZ

Presidenta

ÑURKA TARAZONA FIESTAS

Primer Miembro

CARLOS ALONSO MIÑANO TORRES

Segundo Miembro